



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2024 - 11:59:20
Recibo No. S000265066, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7uR9jt3cz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION BETEL
Nit : 890300418-1
Domicilio: Puerto Boyacá, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501610
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 05 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 17 54 - Alfonso lopez
Municipio : Puerto Boyacá, Boyacá
Correo electrónico : escuelabetel@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146561383
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 17 54 - Alfonso lopez
Municipio : Puerto Boyacá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : escuelabetel@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 27 de marzo de 2007 de la Alcaldía Mayor De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2022, con el No. 7532 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION BETEL.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 25 de noviembre de 1963 bajo el número 4211 otorgada por GOBERNACION DEL VALLE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2024 - 11:59:20
Recibo No. S000265066, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7uR9jt3cz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 141 del 11 de junio de 2022 de la Asamblea General de Puerto Boyacá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2022, con el No. 7535 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, Cambio de domicilio de la ciudad de Bogotá al municipio de puerto boyacá

Por Certificación del 24 de abril de 2009 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2022, con el No. 7536 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 141 del 11 de junio de 2022 de la Asamblea General de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2022, con el No. 7540 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS ARTICULOS 2, 5, 6 Y 15

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO Y FINES: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA CORPORACION BETEL ES ADMINISTRAR ADECUADAMENTE UN INFRAESTRUCTURA MATERIAL PARA LA PROCLAMACIÓN DEL EVANGELIO Y LA EDIFICACIÓN CRISTIANA LOS FINES ESPECÍFICOS SON: 1. RECEPCIÓN Y CANALIZACIÓN DE DONACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN, COMPRA O ALQUILER, Y DOTACIÓN , ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE ESCUELAS O COLEGIOS, SALONES PARA REUNIONES, LIBRERÍAS, TALLERES DE IMPRENTA, ALBERGUES, VEHÍCULOS ETC., YA SEA DIRECTAMENTE A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, O A NOMBRE DE OTRA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PERSIGAN LOS MISMOS FINES QUE ESTA. 2. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS, EN DINERO O EN ESPECIE, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE OTRAS ENTIDADES, PARA AYUDA DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. 3. DIFUSIÓN DE LA BIBLIA Y DE LITERATURA BÍBLICA POR MEDIO DE PERIÓDICOS, LIBROS, FOLLETOS, CALENDARIOS, GRABACIONES, ETC., MEDIANTE LA COMPRA, RECEPCIÓN O ELABORACIÓN DE ESE MATERIAL, PARA DISTRIBUCIÓN GRATUITA O VENTA SIN ÁNIMO DE LUCRO. EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, LA CORPORACION BETEL PODRÁ RECIBIR DONACIONES EN DINERO O ESPECIE, DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES NECESARIAS, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES , Y GRAVARLOS , VENDERLOS O ARRENDARLOS , RECIBIR , ENDOSAR O GIRAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ENVIAR CORRESPONDENCIAS, PAGAR SUELDOS DE PROFESORES Y EMPLEADOS , PARA PAGAR HONORARIOS POR SERVICIO PERSONALES ETC.

patrimonio: \$ 490.374.119

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del presidente: El presidente de la corporacion betel es el representante legal de la misma. Es designado por la asamblea general por período indeterminado, pero puede ser reemplazado por decisión de la misma asamblea. Sus funciones son: 1. Administrar la corporación y hacer cumplir sus objetivos y fines en conformidad con los, estatutos y la ley. 2. Representar la corporación ante las autoridades y ante terceros. Ya sea judicial o extrajudicialmente. 3. Convocar y presidir las reuniones de la junta directiva, y también las de la asamblea general, a



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2024 - 11:59:20
Recibo No. S000265066, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7uR9jt3cz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

menos que este nombre a otra persona para hacerlo. 4. Firmar, junto con el secretario, las actas de las reuniones que preside. 5. Ordenar y controlar con el tesorero las inversiones y gastos que hayan sido previamente aprobados por la junta directiva. 6. Firmar, en nombre de la corporación, las escrituras de compra y venta de propiedades, o autorizar para ello a otro miembro. 7. En caso necesario, visitar e inspeccionar obras de la corporación y hacer las indicaciones que estime convenientes. 8. Rendir informes a la junta directiva de sus actividades, cuando esta lo solicite. 9. Rendir informe a la asamblea general de las actividades de la junta directiva. 10. Pedir informes a los miembros de la corporación sobre sus actividades, o cuando se les haya asignado una tarea. Le corresponde a la junta directiva: Autorizar a sus miembros para la realización de actividades que superen sus atribuciones normales, o que comprometan a toda la corporación en su régimen interno. Autonomía o patrimonio

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 143 del 12 de marzo de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023 con el No. 7717 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EDIGSON RODRIGUEZ SANDOVAL	C.C. No. 88.222.173
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	JOSE ANGEL MOYA CORTES	C.C. No. 79.003.754

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 143 del 12 de marzo de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023 con el No. 7717 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GREGORIO ALFONSO MORALES CHAVERRA	C.C. No. 7.252.494
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANGEL PINZON	C.C. No. 7.254.779
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE ANGEL MOYA CORTES	C.C. No. 79.003.754
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EDIGSON RODRIGUEZ SANDOVAL	C.C. No. 88.222.173

SUPLENTES



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2024 - 11:59:20
Recibo No. S000265066, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7uR9jt3cz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	OSEAS MONTOYA VALENCIA	C.C. No. 7.248.854
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL PEREZ RIAÑO	C.C. No. 7.254.609

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 141 del 11 de junio de 2022 de la Asamblea General	7535 del 05 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Cert. del 24 de abril de 2009 de la Alcaldía Mayor	7536 del 05 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 141 del 11 de junio de 2022 de la Asamblea General	7540 del 05 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8512
Actividad secundaria Código CIIU: P8513
Otras actividades Código CIIU: S9491

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2024 - 11:59:20
Recibo No. S000265066, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7uR9jt3cz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$352.243.376,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8512.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
